



## RESULTADOS FINALES DEL PROCESO Nº 71 SERENO A PIE

Nº CONVOCATOR	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DOC IDENTIDAD	DOC IDENTIDAD	PUESTO AL QUE POSTULA	AREA	FASE DE PROCESO	PUNTAJE	ESTADO	FASE DE PROCESO	ESTADO	FASE DE PROCESO	PUNTA	ESTADO
71	GARCIA GUILLEN JHONDER	PASAPORTE	138066435	SERENO A PIE	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	EVALUACION CURRICULAR	15	APTO	EVALUACION PSICOTECNICA	APTO	ENTREVISTA PERSONAL	50	GANADOR
71	ACEVEDO VILCA ESTEVENSON JOSUE	DNI	61051567	SERENO A PIE	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	EVALUACION CURRICULAR	18	APTO	EVALUACION PSICOTECNICA	APTO	ENTREVISTA PERSONAL	55	GANADOR
71	DAVILA CHUMBES JEANCARLO	DNI	46868825	SERENO A PIE	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	EVALUACION CURRICULAR	18	APTO	EVALUACION PSICOTECNICA	APTO	ENTREVISTA PERSONAL	20	NO APTO
71	HUALLPA CONDORI JERONIMO	DNI	48736881	SERENO A PIE	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	EVALUACION CURRICULAR	15	APTO	EVALUACION PSICOTECNICA	APTO	ENTREVISTA PERSONAL	45	GANADOR

1. El candidato ganador deberá presentarse este lunes 16 de diciembre en la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad de La Victoria para la suscripción de su respectivo Contrato.
  - Dirección: Av. Iquitos Nº 500 La Victoria
  - Hora: 09:00am (hora exacta, después de esa hora no se aceptaran candidatos para firma)
  
2. Para la suscripción del contrato debe presentar los siguientes documentos:
  - Foto actual tamaño carnet a color
  - Copia de su Documento de Identidad
  - Copia del DNI de sus derechohabientes.
  - Certificado de antecedentes policiales, Judiciales y penales. (Original)
  - Ficha RUC Activo
  - Partida de matrimonio y/o concubinato (Según sea el caso)
  - Certificado de Retenciones de Renta de 4ta y 5ta categoría
  - Resultado del concurso
  - Voucher o recibo donde indique número de cuenta bancaria, nombre del banco y código interbancario.

**LOS DOCUMENTOS COMPLETOS DEBEN SER ENTREGADOS EN UN SOBRE MANILA SIN SELLAR Y CON NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS.**

3. Los/as ganadores/as (sean de nacionalidad peruana o extranjera) deben contar con Registro Único de Contribuyentes - RUC, el cual deberán tramitar en la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria - SUNAT, requisito indispensable para la suscripción del contrato respectivo.
4. La Sub Gerencia de personal, podrá solicitar la presentación de documentos que considere conveniente para la suscripción del contrato.

